

## DICTAMEN TÉCNICO

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "Adquisición De Semillas, Cal Agrícola, Fertilizantes, Sustrato, Insecticida Y Fungicida y Equipos Agropecuarios ID N° 454.008.-**

**Lugar y fecha:** Areguá, 18 setiembre de 2024.

**UOC Convocante (\*):** UOC Gobernación del Departamento Central

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaria Departamental de Desarrollo Económico

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Ing. Modesto Salinas

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretario Departamental de Desarrollo Económico

**Justificación de la necesidad del proceso:** "Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de respaldar el desarrollo económico en el Departamento Central, en el marco del programa integral de asistencia técnica a productores, por lo que solicitamos la adquisición de insumos agrícolas y semillas para la producción.

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como Secretario de Departamental, solicito realizar el proceso licitatorio - "Adquisición De Semillas, Cal Agrícola, Fertilizantes, Sustrato, Insecticida Y Fungicida y Equipos Agropecuarios, con las siguientes especificaciones técnicas que se adjunta al SICP.
3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: es cumplir con el compromiso institucional de respaldar el desarrollo económico en el Departamento Central, en el marco del programa integral de asistencia técnica a productores.
4. **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*):**  
Los lineamientos utilizados para la elaboración de las eett son realizados por técnicos del área requirente.
5. **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:**  
Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.**



Ing. Agr. Modesto Salinas  
Secr. Dptal. Desarrollo Económico  
Gobernación Dpto. Central



Lic. Leticia González  
Directora U.O.C.  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

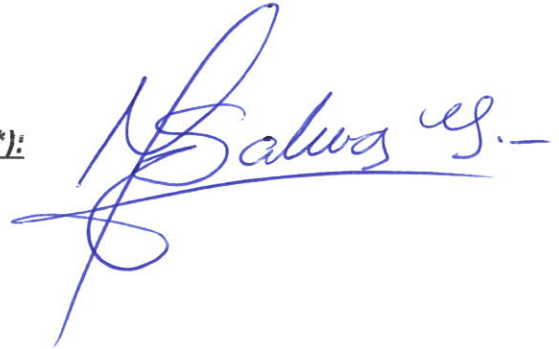
7. Que, no existe inventario existente para los bienes mencionadas a realizar.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la Licitación Pública Nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

**Es mi DICTAMEN,**

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Ing. Agr. Modesto Salinas**  
Secr. Dptal. Desarrollo Económico  
Gobernación Dpto. Central



**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):**



Lic. Leticia Cabezas  
Directora U.O.C.  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL